

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1**

129806	Juicio 530/18, Magdalena Fernanda Giménez Larrosa contra Hitto Emprende, S.L. y otro.....	8488
129810	Juicio 504/18, Magdalena Fernanda Giménez Larrosa contra Hitto Emprende, S.L.	8489

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ARRECIFE

128648	Juicio 49/18, notificación a Illuminati 666 Lanzarote	8489
--------	---	------

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2

128629	Juicio 887/17, Miguel Ángel Cabrera García contra Construcciones San Ginés 2000. S.L. y otro	8489
128633	Juicio 125/18, Jesús Pascual García Falcón contra Neftalí Viera Domínguez y otro	8490
128640	Juicio 98/18, Mohamed Ouli El Bouazzaoui contra Juan Francisco Salgado Carballo y otro	8490

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5

128637	Juicio 120/18, Haridian Montesdeoca López contra La Minilla Sports, S.L. y otro	8491
--------	---	------

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6

129794	Juicio 162/17, Miroslav Steigauf contra JPM Cook, S.L. y otro	8491
129797	Juicio 97/18, Jesús David Noda Sánchez contra Chucha 4ever, S.L. y otro	8491

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA****ANUNCIO****5.240**

Mediante Resolución del Consejero Insular de área de Cultura, Ocio y Deportes de fecha 14 de agosto de 2018, se ha procedido a modificar las bases específicas para la selección de dos plazas de Técnico de Medio Ambiente de funcionario de carrera por el turno libre publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 125 de fecha 18 de octubre de 2017, de fecha 9 de abril de 2018 y 30 de mayo, en el sentido siguiente:

Primero. Modificar las bases específicas para la selección de dos plazas de Técnico de Medio Ambiente, de funcionario de carrera por el turno libre, incluidas en la Oferta de Empleo Público 2016, aprobadas mediante resolución del Consejero delegado de Recursos Humanos de fecha 13 de octubre de 2017, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 125 de fecha 18 de octubre de 2017, modificadas mediante resolución del Consejero Delegado de fecha 14 de marzo de 2018, publicadas Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 43 del día 9 de abril de 2018 y mediante resolución de fecha 23 de mayo de 2018, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de fecha 30 de mayo de 2018, en el sentido de incluir en los requisitos de los aspirantes la titulación de Grado en Ingeniería Civil, quedando la base segunda de la siguientes forma:

Donde dice:

“ ...

SEGUNDA. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

Además de lo dispuesto en la Base Cuarta de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Cabildo de Fuerteventura para la selección de funcionarios de carrera y personal laboral fijo, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 77 de fecha 17 de junio de 2015, se requiere lo siguiente:

- Poseer la licenciatura o grado en: Derecho, Biología, Veterinaria, Medicina, Química, Ingeniero Agrónomo, Ciencias del Mar, Ingeniería de Montes, Geología, Geografía, Ciencias Ambientales, Ingeniería Forestal, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

...”

Debe decir:

“...

SEGUNDA. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

Además de lo dispuesto en la Base Cuarta de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Cabildo de Fuerteventura para la selección de funcionarios de carrera y personal laboral fijo, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 77 de fecha 17 de junio de 2015, se requiere lo siguiente:

- Poseer la licenciatura o grado en: Derecho, Biología, Veterinaria, Medicina, Química, Ingeniero Agrónomo, Ciencias del Mar, Ingeniería de Montes, Geología, Geografía, Ciencias Ambientales, Ingeniería Forestal, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos e Ingeniería Civil.

...”.

Segundo. La modificación de las bases específicas se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el Tablón de Anuncio de la Corporación, en las Oficinas de Atención al Ciudadano y en la web de la Corporación (www.cabildofuer.es en ofertas de empleo).

Tercero. Convocar las pruebas selectivas correspondientes, concediendo un plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de solicitudes, conservando las solicitudes que se han presentado con motivo de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado número 102 de fecha 27 de abril de 2018 y de fecha 12 de junio de 2018.

Cuarto. De la correspondiente Resolución se dará cuenta a los Servicios de Intervención y Recursos Humanos y al Pleno de la Corporación a los efectos oportunos.

Contra la correspondiente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el órgano que ha dictado esta resolución o bien ante la Presidencia del Cabildo Insular de Fuerteventura. En todo caso será esta última la competente para resolverlo.

El plazo para la interposición del recurso de alzada será de UN MES al ser éste un acto expreso. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la presente resolución será firme a todos los efectos.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del Recurso de Alzada será de TRES MESES. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso, salvo en los casos establecidos en el artículo 125.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Puerto del Rosario, a catorce de agosto de dos mil dieciocho.

EL CONSEJERO INSULAR DE ÁREA, Juan Jiménez González.